

NOMINA DE ACCIONISTAS

CORPORACION DE INVERSIONES BOLIVAR

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990150362001

Número del Expediente

5317-73

CAPITAL NACIONAL S/... 500.000,00o/
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/... 500.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	TERESA MORLA DE PEREZ	0900080581	ECUATORIANO				ECUADOR		496	496.000,00			496.000,	
2	HUGO HIDALGO PAEZ	0902393446	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,	
3	TERESA DE SIERRA	09-04134319	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,	
4	CESAR GARCIA ALVAREZ	0900082660	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,	
5	RICARDO POLIT CARRILLO	1300039037	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,	
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN									500	500.000,00			500.000,	

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Febrero 11 de 1983

LUGAR Y FECHA

Teresa Morla de Perez

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.